



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO PARA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES, TÉCNICO Y ASISTENCIALES
RECEPCION DE HOJAS DE VIDA LISTA DE ELEGIBLES

FECHAS DE INICIO DE RECEPCIÓN:	10 Noviembre de 2010
FECHAS DE CIERRE DE RECEPCIÓN:	12 Noviembre de 2010
HORARIO DE ATENCIÓN:	De 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación
LUGAR DE RECEPCIÓN:	Cr. 4 No 26 B - 54
Las Hojas de Vida deben incluir soportes académicos y laborales. Presentar Personalmente o con carta de presentación suscrita por el interesado, indicando claramente la convocatoria a la que se postula la hoja de vida. *Esta convocatoria se rige bajo los preceptos del Acuerdo 07 de 2010 emanado por el Consejo Superior Universitario.	

1. FECHA DE SOLICITUD:

Elaboración:	Radicado:	Fecha:
--------------	-----------	--------

2. UNIDAD ACADÉMICA Y / O ADMINISTRATIVA (Ordenación de gasto)

IDEXUD

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN

TIPO (marque con X)	Convenio: <input checked="" type="checkbox"/> Contrato: <input type="checkbox"/> Educación continua: <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO	Convenio Interadministrativo 1734 de 2010
FECHA DEL ACTA DE INICIO	DD/MM/AAAA
FECHA TERMINACIÓN (incluyendo prórrogas)	DD/MM/AAAA
NOMBRE DEL DIRECTOR (COORDINADOR) DEL PROYECTO	

TIPO DE NECESIDAD espacio diligenciado por el IDEXUD

OPS: _____	CPS: _____	SAR: _____	RHC: _____
------------	------------	------------	------------

3. RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)

NOMBRE DEL RUBRO	VALOR (\$)
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS (Coordinación del Proyecto)	11.000.000

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

JOSÉ E. CELY FAJARDO

5. ANEXA CERTIFICACIÓN DE LA DIVISION RECURSOS HUMANOS EN LA QUE CONSTE LA NO EXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL PERFIL REQUERIDO

SI NO (Art.13, Dcto 2170/02- Art.19; Res, 14/04 UD.F.J.C.)

6. SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE NECESIDADES Y/O PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA:

(Art.9 res.14/04 U.D. F.J.C.)

SI NO

Si su respuesta es no, explique la eventualidad de esta solicitud

Se aclara que la necesidad está prevista en el Plan de Necesidades del Proyecto de Extensión y que el desarrollo de este tipo de proyectos hace parte del plan de acción de la dependencia.

7. JUSTIFICACIÓN (Identificación de la necesidad de la contratación, la conveniencia) (Art.19 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

Con el fin de dar cumplimiento al objeto y obligaciones del convenio interadministrativo 1734 de 2010 entre la SED y UD, se requiere una persona que cumpla las funciones de coordinador general del proyecto en mención. Para esta necesidad se ha proyectado un rubro dentro de la propuesta entregada a la SED y al IDEXUD.
--

8. OBJETO DEL CONTRATO. (Describe de manera concreta y precisa "qué" se desea contratar) (Art.17 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

Coordinar el desarrollo general de la propuesta académica, metodológica y financiera del convenio No 1734 de 2010, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital. Para dar cumplimiento al objeto y labores establecidas en el marco del Convenio

8.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSION. (Describe de manera concreta y precisa qué actividades va a desarrollar el proponente) (Art.17 Res.14/04 U.D.F.J.C.)

1. Realizar la Coordinación General del Convenio N° 1734 de 2010, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital y La Universidad Distrital Francisco José de caldas.
2. Elaborar el cronograma de actividades.
3. Elaborar el presupuesto del Convenio.
4. Determinar las funciones y responsabilidades del personal administrativo y académico que se desempeñen dentro del Convenio.
5. Asistir a por lo menos dos reuniones organizadas por las Direcciones Locales de Educación para socializar el proyecto y a una reunión de la SED en donde participen los Directores Locales de Educación.
6. Desarrollar el diseño conceptual y elaboración de la herramienta didáctica con orientaciones pedagógicas, metodológicas y conceptuales para el fortalecimiento y reformulación de los PRAE de las instituciones educativas privadas.
7. Coordinar, organizar y realizar conjuntamente con la SED el Foro Distrital Ambiental Del Sector Educativo Privado.
8. Coordinar metodológica y conceptualmente con el equipo de trabajo la realización de al menos 15 (quince) talleres teórico prácticos para la socialización de los resultados derivados del diagnóstico PRAE 2009.
9. Preparación y Presentación ante la dirección del IDEXUD del informe final, que debe contener: elaboración, presentación y perfeccionamiento de las actas de terminación y liquidación del convenio.

9. NUMERO DE CONTRATOS A LLENAR CON ESTE PERFIL. (Si con el perfil se llena más de una necesidad a contratar escriba el número, de lo contrario escriba 1)

1

10. RESULTADOS ESPERADOS. Qué se espera del contrato, aquellos resultados que evidencian el logro del objeto del contrato (que sean coherentes con las obligaciones y con el objeto), obligaciones contractuales, productos entregables de la orden.

1. La realización de la Coordinación General del Convenio N° 1734 de 2010, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital y La Universidad Distrital Francisco José de caldas.
2. Elaboración del cronograma de actividades.
3. Elaboración del presupuesto del Convenio.
4. Que se determinen las funciones y responsabilidades del personal administrativo y académico que se desempeñara dentro del Convenio.
5. La entrega de la herramienta didáctica con orientaciones pedagógicas, metodológicas y conceptuales para el fortalecimiento y reformulación de los PRAE de las instituciones educativas privadas de Bogotá.
6. la coordinación y realización del Foro Distrital Ambiental Del Sector Educativo Privado.
7. La realización de al menos 15 (quince) talleres teórico prácticos para la socialización de los resultados derivados del diagnóstico PRAE 2009.
8. La preparación y presentación ante la dirección del IDEXUD del informe final, que debe contener: elaboración, presentación y perfeccionamiento de las actas de terminación y liquidación del convenio.

11. PERFIL DEL CONTRATISTA:

ESPECIALIZADO **PROFESIONAL** **TECNICO**

ASISTENCIAL

(Art.21, Res.14/04 U.D.F.J.C.)

12. REQUISITOS MINIMOS DEL CONTRATISTA: (Formación Académica, título de pre-grado, Especialización, Experiencia general, Especifica, Equivalencias)

- a). Formación académica profesional, preferiblemente en Licenciatura en Biología o carreras afines que contengan un componente pedagógico.
- b). con experiencia específica en:
 - Elaboración de herramientas o unidades didácticas para educación ambiental y desarrollo de propuestas pedagógicas
 - Capacitación, monitoreo y asesoramiento de Proyectos Ambientales escolares
 - Asistencia administrativa de convenios.

13. COMPETENCIAS: (Escriba las competencias deseables profesionales y/o personales debería tener el contratista)

Persona responsable, con actitudes de liderazgo y capacidad para desarrollar procesos de investigación y/o ejecución. Que este en constante retroalimentación de la situación actual de los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones Educativas de la Capital y que de preferencia conozca el proceso que la SED (Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado) a venido desarrollando en materia de PRAES.

14. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PERFIL SOLICITADO: (Indique los documentos que le permitirán verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y las competencias requeridas)

HOJA DE VIDA CON CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

15. PLAZO DE EJECUCION:

UNIDAD DE MEDIDA

MESES

4

DIAS

20

HORAS

16. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Resolución No. 004 del 20 de enero de 2006).

11.000.000 (Once millones de pesos moneda corriente)

17. FORMA DE PAGO:

La universidad realizara un primer pago correspondiente al 30% luego de la entrega del primer informe con visto bueno de la supervisión del convenio. Un segundo pago del 40% previa entrega del segundo informe previa realización de los 15 talleres teórico prácticos para la divulgación de los resultados derivados del diagnóstico PRAE 2009, aprobado por la supervisión del proyecto y un pago final correspondiente al 30% a la terminación del contrato, previa preparación y Presentación ante la dirección del IDEXUD del informe final, que debe contener: elaboración, presentación y perfeccionamiento de las actas de terminación y liquidación del convenio

18. VALOR DE CADA PAGO (EN LETRAS Y NÚMEROS)
(Adicione las casillas que requiera)

Pago No.	Requisito	Valor
1	Primer Informe	3.300.000 Tres millones trescientos mil pesos m/cte
2	Segundo Informe y Talleres PRAE	4.400.000 Cuatro millones cuatrocientos mil pesos m/cte
3	Informe final, presentación y perfeccionamiento de las actas de terminación y liquidación del convenio	3.300.000 Tres millones trescientos mil pesos m/cte

19. INFORMES: (Indique la periodicidad de la entrega de informes por parte del Contratista)

El contratista debera hacer entrega de tres Informes durante la ejecucion del convenio.

20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Indique los criterios de evaluación para la selección del perfil solicitado)
Por ejemplo:

COMPONENTE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Formación académica	30%
Experiencia general	15%
Experiencia específica (solamente si el perfil solicitado lo requiere)	40%
Entrevista (Máximo 15%)	15%
Otro ¿Cuál?	
TOTAL	100%

SI NO APLICAN CRITERIOS DE EVALUACIÓN INDIQUE PORQUE

21. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: (Indique el Consejo, Comité y/o funcionario responsable de realizar la Evaluación)

JOSÉ E. CELY FAJARDO

Solicitado por:

Autorización de la necesidad:

Supervisor Proyecto de Extensión
C.C.

Ordenador de Gasto

NOTA (para que este formato sea valido debera estar diligenciado en su totalidad y firmado por quien aprueba la solicitud, según sea el caso)